MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

692

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS 2020-2021", ID 584264-10-LE20, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 de febrero de 2020.

DECRETO ALC. EXENTO N° 704 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°26, de fecha 13 de febrero de 2020, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°571 de 06 de febrero de 2020, que nombra a Doña Corina Escobar Salas como Secretario Municipal Subrogante; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombra a don Luis Mayorga Salces como Alcalde Subrogante, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; que el monto de la contratación es igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada **"MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS 2020-2021", ID 584264-10-LE20,** de acuerdo al siguiente calendario:

2. **FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 13 de febrero de 2020.

3. **FECHA DE PREGUNTAS:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de Chilecompra desde el día 13 de febrero de 2020 y hasta las 10:00 Hrs. del día 20 de febrero de 2020.

4. **VISITA A TERRENO:** Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatoria para que los interesados conozcan in situ la realidad de los vehículos, el día 19 de febrero de 2020 a las 15:30 Hrs. con salida desde Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en Avda. Independencia N° 753, Piso -1°, comuna de Independencia. La visita terreno será dirigida y coordinada por la Unidad Técnica que es el Departamento de Servicios Generales.

5. **FECHA PUBLICACION DE RESPUESTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 21 de febrero de 2020 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

6. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal de Chilecompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta las 15:30 horas del día 03 de marzo de 2020.

8. **FECHA DE CIERRE DE RECEPCION DE LA OFERTA:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 04 de marzo de 2020 a las 10:00 Hrs.

9. **FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 04 de marzo de 2020 a las 10:05 Hrs.

10. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 13 de abril de 2020 y hasta las 18:00 Hrs.

11. **COMISIÓN EVALUADORA**: La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [redacted], Administrador Municipal y SECPLA (S); Franco Guerra Cisternas, C.I. [redacted] Director de Asesoría Jurídica; Manuel Fierro Lavado, C.I. [redacted], Director de Administración y Finanzas; Y en calidad de suplente por orden de prelación: Sergio Castillo Manríquez, C.I. [redacted]; Juan Miquel Mac-Donald, C.I. [redacted]; Germán Muñoz Navarro, C.I. [redacted]; Fernando Soto Castillo, C.I. [redacted]; Claudia Carrillo Figueroa, C.I. [redacted]; Ana María Moreno Martinez, C.I. [redacted].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCM/PPL/.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control – Asesoría Jurídica- SECPLA – Depto. de Tránsito - DAF – Depto. de Servicios Generales - DIDECO – DOM – DIMAP – DAEM – Depto. Salud – Asesoría urbana - Oficina de Partes.